



Bogotá, D.C. 8 de julio de 2024

Sisma Mujer presentó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una petición en representación de seis mujeres, cinco niñas y una periodista, así como las y las hijas e hijos de aquellas

Estas cinco mujeres y sus hijas e hijos habían sido víctimas de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual y, creyendo en la institucionalidad, acudieron al Estado buscando protección, encontrando a cambio funcionarios públicos que, haciendo uso de argumentos misóginos, machistas y cargados de estereotipos de género, invalidaron sus denuncias, silenciaron las voces de las y los menores, omitieron evaluar de forma íntegra las pruebas allegadas por las mujeres a los procesos y, anteponiendo el mal llamado Síndrome de Alienación Parental, profirieron decisiones que generaron graves afectaciones a las víctimas. La periodista que ha trabajado en la denuncia pública de estos hechos ha sido acosada judicialmente por autoridades públicas y amenazada por los agresores y peritos de las mujeres, lo cual ha obstaculizado y entorpecido su trabajo y por ende, su derecho a la libertad de expresión y la libertad de prensa en un Estado social de derecho y democrático como lo es Colombia.

La presentación de esta petición por parte de Sisma Mujer ante el Sistema Interamericano de protección de Derechos Humanos posiciona un tema que ha sido de álgido debate internacionalmente durante las últimas décadas: la violencia vicaria y cómo el SAP es usado para ejercerla por parte de las autoridades públicas de los Estados al culpabilizar a las mujeres víctimas de violencia doméstica y/o violencia sexual de denunciar a sus agresores, llamándolas “vengativas, exageradas”, entre otros, sin aplicar un adecuado enfoque de género al análisis de sus casos y, en consecuencia, muchas veces afectando los derechos de las niñas y los niños, cuyos relatos y deseos son invisibilizados e incluso ignorados, pues las autoridades indican que han sido “alienados” por sus madres en contra de sus padres.

Para Sisma Mujer es una prioridad situar el litigio estratégico feminista en favor de las mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género no solo en el ámbito nacional sino también en instancias internacionales. Con la presentación de esta petición ante la Honorable Comisión de Derechos Humanos, esperamos contribuir al debate que se sigue dando alrededor del supuesto Síndrome de Alienación Parental y su uso por parte de los Estados parte de la Convención Americana en perjuicio de las mujeres víctimas de violencia basada en género, sus hijas e hijos.

www.sismamujer.org

Corporación Sisma Mujer

“Construyendo una Colombia sin violencias contra las mujeres y las niñas”

direccion@sismamujer.org - comunicaciones@sismamujer.org